

MÁSTER UNIVERSITARIO EN ANÁLISIS POLÍTICO Y ASESORIA INSTITUCIONAL

UNIVERSIDAD DE BARCELONA

- > Memoria¹ para la verificación de titulaciones oficiales de Grado y Máster Universitario de acuerdo con el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

¹ Transitoriamente, y mientras no se disponga de una aplicación adaptada a los requerimientos del Anexo II del Real Decreto 822/2021, esta memoria se debe adjuntar transformada al formato PDF en los espacios de la actual aplicativo de verificación, preferentemente en el apartado 2 de Justificación de las enseñanzas.

Índice

1. DESCRIPCIÓN, OBJETIVOS FORMATIVOS Y JUSTIFICACIÓN DEL TÍTULO.....	4
1.10. JUSTIFICACIÓN DEL INTERÉS DEL TÍTULO	5
1.11. OBJETIVOS FORMATIVOS	6
1.11.a) <i>Principales objetivos formativos del título</i>	6
1.11.b) <i>Objetivos formativos de las menciones o especialidades</i>	6
1.12. ESTRUCTURAS CURRICULARES ESPECÍFICAS Y JUSTIFICACIÓN DE SUS OBJETIVOS	6
1.13. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS DE INNOVACIÓN DOCENTE ESPECÍFICAS Y JUSTIFICACIÓN DE SUS OBJETIVOS	7
1.14. PERFILES FUNDAMENTALES DE EGRESO A LOS QUE SE ORIENTAN LAS ENSEÑANZAS	7
1.14.bis) <i>Actividad profesional regulada habilitada por el título</i>	7
2. RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN Y DE APRENDIZAJE	8
2.1. CONOCIMIENTOS O CONTENIDOS (<i>KNOWLEDGE</i>)	8
2.2. HABILIDADES O DESTREZAS (<i>SKILLS</i>)	8
2.3. COMPETENCIAS (<i>COMPETENCES</i>)	9
3. ADMISIÓN, RECONOCIMIENTO Y MOVILIDAD	10
3.1. REQUISITOS DE ACCESO Y PROCEDIMIENTOS DE ADMISIÓN DE ESTUDIANTES	10
3.1.a) <i>Normativa y procedimiento general de acceso</i>	10
3.1.b) <i>Criterios y procedimiento de admisión a la titulación</i>	10
3.2. CRITERIOS PARA EL RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIAS DE CRÉDITOS	11
3.3. PROCEDIMIENTOS PARA LA ORGANIZACIÓN DE LA MOVILIDAD DE LOS ESTUDIANTES PROPIOS Y DE ACOGIDA	12
4. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS	13
4.1. ESTRUCTURA BÁSICA DE LAS ENSEÑANZAS	13
4.1.a) <i>Resumen del plan de estudios</i>	13
4.1.b) <i>Plan de estudios detallado</i>	15
4.2. ACTIVIDADES Y METODOLOGÍAS DOCENTES	20
4.2.a) <i>Materias básicas, obligatorias y optativas</i>	20
4.2.b) <i>Prácticas académicas externas</i>	21
4.2.c) <i>Trabajo de fin de Grado o Máster</i>	21
4.3. SISTEMAS DE EVALUACIÓN	22
4.3.a) <i>Evaluación de las materias básicas, obligatorias y optativas</i>	22
4.3.b) <i>Evaluación de las Prácticas académicas externas</i>	23
4.3.c) <i>Evaluación del Trabajo de fin de Grado o Máster</i>	24
4.4. ESTRUCTURAS CURRICULARES ESPECÍFICAS	24
5. PERSONAL ACADÉMICO Y DE APOYO A LA DOCENCIA.....	25
5.1. PERFIL BÁSICO DEL PROFESORADO.....	25
5.1.a) <i>Descripción de la plantilla de profesorado del título</i>	25
5.1.b) <i>Estructura de profesorado</i>	26
Tabla 6. <i>Resumen del profesorado asignado al título</i>	26

5.2. PERFIL DETALLADO DEL PROFESORADO.....	27
5.2.a) <i>Detalle del profesorado asignado al título por ámbito de conocimiento</i>	27
5.2.b) <i>Méritos docentes del profesorado no acreditado y/o méritos de investigación del profesorado no doctor</i>	28
5.2.c) <i>Perfil del profesorado necesario y no disponible y plan de contratación</i>	28
5.2.d) <i>Perfil básico de otros recursos de apoyo a la docencia necesarios</i>	28
6. RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE: MATERIALES E INFRAESTRUCTURALES, PRÁCTICAS Y SERVICIOS.....	30
6.1. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS.....	30
6.2 PROCEDIMIENTO PARA LA GESTIÓN DE LAS PRÁCTICAS ACADÉMICAS EXTERNAS.....	30
6.3. PREVISIÓN DE DOTACIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS.....	31
7. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN	32
7.1. CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO	32
7.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN.....	32
7.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN	33
8. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD	34
8.1. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD.....	34
8.2. MEDIOS PARA LA INFORMACIÓN PÚBLICA	34

1. DESCRIPCIÓN, OBJETIVOS FORMATIVOS Y JUSTIFICACIÓN DEL TÍTULO

TABLA 1. Descripción del título

1.1. Denominación del título	Máster Universitario en Análisis Político y Asesoría Institucional por la Universidad de Barcelona
1.2. Ámbito de conocimiento	Ciencias sociales, trabajo social, relaciones laborales y recursos humanos, sociología, ciencia política y relaciones internacionales
1.3. Menciones y especialidades	<i>No se establecen especialidades</i>
1.4.a) Universidad responsable	Universitat de Barcelona
1.4.b) Universidades participantes	No procede
1.4.c) Convenio títulos conjuntos	No procede
1.5.a) Centro de impartición responsable	<i>Facultad de Derecho 08032890</i>
1.5.b) Centros de impartición	<i>Facultad de Derecho 08032890</i>
1.6. Modalidad de enseñanza	Presencial
<i>Eliminar las que no apliquen</i>	
1.7. Número total de créditos	60
1.8. Idiomas de impartición	Español
1.9.a) Número total de plazas	40
1.9.b) Oferta de plazas por modalidad	Presencial: 40 Semipresencial o híbrida: 0 No presencial o virtual: 0

1.10. Justificación del interés del título

Las sociedades actuales afrontan diversos desafíos que amenazan la estabilidad y calidad de la democracia. La crisis climática, el aumento de la polarización política, la persistencia de formas diversas de discriminación o las sucesivas crisis de refugiados, son algunos ejemplos que evidencian la necesidad de conocer los determinantes políticos del mundo en que vivimos. La complejidad de los problemas públicos requiere una alta intervención política y administrativa y esta, a su vez, incrementa la necesidad de análisis, consultoría y asesoramiento político. En definitiva, mejorar la toma de decisiones, contribuir al pensamiento crítico en un marco en el que se respeten los valores de justicia social, sostenibilidad e igualdad, exige reforzar la capacidad investigadora de los graduados en Ciencia Política, mejorando su contribución tanto al estudio de la política en el ámbito académico como en el ámbito profesional. El Máster en Análisis Político y Asesoría Institucional (MAPAI) está pensado para dar respuesta a esta necesidad. Se propone formar a profesionales capaces de abordar de manera sistemática el estudio de la realidad política y contribuir a mejorar el funcionamiento de las instituciones, las políticas públicas y en general de los procesos políticos.

Dos elementos diferencian la oferta formativa del MAPAI respecto a otros Másteres. En primer lugar, combina la formación teórico-conceptual con la metodológica, imprescindible en un mundo caracterizado por el aumento de la disponibilidad de datos de todo tipo. No obstante, no es un máster únicamente metodológico. Existe ya una amplia oferta en el ámbito de las ciencias sociales de programas orientados a la formación de profesionales expertos en el análisis de datos, como el título de Analista de Datos para el Análisis Político y la Gestión pública (UB), el Máster en Investigación en Ciencia Política (UPF), el Máster en Técnicas de Investigación Social Aplicada (UAB-UB), el Master Executive in Advanced Analytics & Data Science (UIC) o el Master in Computational Social Science (UC3M), por mencionar algunos. El objetivo del MAPAI es hacer posible la formación en teorías, principios y conceptos necesarios para el estudio de los actores, las instituciones y procesos políticos, con la formación avanzada en el uso de técnicas básicas de análisis de datos, cualitativos o cuantitativos. Sin esta formación es difícil resolver preguntas de investigación de relevancia en el ámbito académico, o desarrollar actividades profesionales en el ámbito de la asesoría y la consultoría política de manera eficiente.

El segundo elemento que diferencia la oferta formativa del MAPAI es la formación que ofrece en materia de consultoría política y asesoría institucional. Existen Másteres que ofrecen formación para el análisis politológico de carácter generalista, como el Máster en Ciencia Política (UAB), el Máster en Análisis Político (UOC), el Master's Degree in Political Analysis (UCM) y muchos otros que ofrecen una formación especializadas en cuestiones diversas como el Máster en Política Social, Trabajo y Bienestar (UAB), el Máster en Políticas Públicas y Sociales (UPF), el Máster en Márketing Político (ICPS), el Máster en Análisis Político y Electoral (UC3M) o el Máster de Gestión Pública Avanzada (UB), entre muchos otros. Lo que caracteriza el MAPAI es la formación que ofrece en materia de consultoría política, sin que esta se asocie exclusivamente con el ámbito del marketing y la comunicación política, como hacen Másteres que se imparten en la materia tanto en Universidades públicas (por ejemplo, el Máster Universitario en Marketing, Consultoría y Comunicación Política de la Universidad de Santiago de Compostela), como en Universidades privadas (como el Máster en Asesoramiento de Imagen y Consultoría Política de la Universidad Camilo José Cela). El MAPAI incluye además formación específica en materia de asesoramiento a

altos cargos y elites políticas, una cuestión que no cubre la oferta de másteres existentes. El MAPAI contempla en su plan de estudios asignaturas orientadas a formar profesionales en este ámbito. Empresas del mundo de la consultoría y asociaciones y grupos de interés con los que colaboramos mediante el programa de prácticas externas del Máster han manifestado la utilidad que tiene para la actividad profesional la formación mixta, teórico-práctica, que ofrece el MAPAI.

1.11. Objetivos formativos

1.11.a) Principales objetivos formativos del título

El objetivo del máster es formar personal capacitado para analizar la realidad política con vistas a desarrollar tareas especializadas y avanzadas de investigación, consultoría y asesoría política. En este marco, los objetivos formativos del máster son:

OB1. Proporcionar conocimientos avanzados sobre los principales marcos teóricos y metodológicos necesarios para el estudio de la realidad política.

OB2. Dotar de una formación sólida sobre la estructura y funcionamiento de las principales instituciones, actores y procesos políticos, con el fin de favorecer el análisis sistemático de fenómenos políticos.

OB3. Proporcionar formación específica para la generación y gestión de datos y fuentes de información relevantes, tales como estadísticas o encuestas, necesarios para el análisis politológico

OB4. Enseñar a aplicar las herramientas y técnicas de análisis de datos cualitativos y/o cuantitativos necesarias para llevar a cabo estudios empíricos rigurosos en base a las técnicas más avanzadas

OB5. Dotar de una base de formación teórica y práctica avanzada para interpretar los resultados de análisis politológicos que faculten al titulado para generar propuestas y puntos de vista útiles en los procesos de toma de decisiones

OB6. Dotar de experiencia teórica y práctica para el diseño y desarrollo de proyectos de investigación con el fin de trabajar individualmente o en equipos interdisciplinares, en un contexto de investigación académica y/o de práctica profesional en el sector público o privado

OB7. Facultar para comunicar ideas complejas de forma efectiva y promover el uso del pensamiento crítico con el fin de favorecer el diseño de respuestas creativas a preguntas de investigación o problemas públicos complejos, respetando los valores de justicia social, igualdad y sostenibilidad.

1.11.b) Objetivos formativos de las menciones o especialidades

No procede

1.12. Estructuras curriculares específicas y justificación de sus objetivos

No procede

1.13. Estrategias metodológicas de innovación docente específicas y justificación de sus objetivos

No procede

1.14. Perfiles fundamentales de egreso a los que se orientan las enseñanzas

Este Máster tiene como objetivo formar a profesionales especializados en el análisis de la realidad política. Por un lado, los titulados adquieren un dominio teórico conceptual de cuestiones como los procesos electorales, la agenda política y las políticas públicas, el impacto de las TICs (principalmente internet) en la política, el papel de los grupos de interés en el proceso político, o cuestiones relacionadas con la transparencia y la calidad de la democracia, el funcionamiento de los gobiernos locales o el análisis de las instituciones políticas en perspectiva comparada. Por otro lado, se forman en el manejo de métodos y técnicas avanzadas de datos, tanto cualitativos como cuantitativos. Además de técnicas de análisis estadístico adquieren una formación avanzada en cuestiones como el análisis del discurso o el análisis de redes sociales. Las asignaturas se imparten utilizando programario libre como R, uno de los lenguajes de programación más utilizados actualmente en la investigación en ciencias sociales. Esta amplia formación que adquieren los titulados, tanto en aspectos teóricos como metodológicos, les capacita para llevar a cabo tareas docentes en instituciones públicas o privadas, iniciar un programa de doctorado con garantías de éxito y de optar a becas competitivas, o para llevar a cabo tareas de asesoramiento y consultoría política en instituciones públicas, privadas o del tercer sector, incluyendo administraciones públicas, partidos políticos, ONGs, consultorías o Think Tanks. El Máster ofrece formación específica en cuestiones como la evaluación de proyectos, el asesoramiento a altos cargos y elites políticas o la consultoría política, además de un programa de prácticas externas orientas a favorecer la inserción profesional de los titulados.

1.14.bis) Actividad profesional regulada habilitada por el título

No habilita.

2. RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN Y DE APRENDIZAJE

2.1. Conocimientos o contenidos (*Knowledge*)

Al terminar la titulación, el estudiante será capaz de:

K1. Identificar las principales aproximaciones epistemológicas y metodológicas a través de las cuales la ciencia política aproxima el estudio de la realidad política .

K2. Demostrar una comprensión de conocimientos especializados y avanzados sobre teorías, principios y conceptos necesarios para el estudio de los actores, las instituciones y los procesos políticos.

K3. Distinguir el nivel teórico-normativo (proposiciones sobre cómo debería ser la política, basadas en juicios de valor, y subjetivas) del nivel empírico (orientado a explicar cómo es la política sobre la base de la observación y la experiencia) en el análisis politológico.

K4. Profundizar en las principales transformaciones experimentadas por las sociedades actuales, identificando su causas e impacto en la actividad política.

K5. Identificar los modelos e instrumentos de planificación y análisis necesarios para el desarrollo de actividades de investigación, evaluación, asesoría y consultoría política.

K6. Discutir críticamente las principales cuestiones de actualidad para el análisis de la realidad política.

K7. Definir los marcos conceptuales y estrategias metodológicas más adecuadas para realizar una investigación propia o en equipo en el ámbito de la ciencia política.

2.2. Habilidades o destrezas (*Skills*)

Al terminar la titulación, el estudiante será capaz de:

H1. Identificar necesidades de información para el estudio de los problemas políticos y la acción pública.

H2. Aplicar las técnicas y metodologías de recogida y análisis de datos (cualitativos y/o cuantitativos) más avanzadas para el análisis de fenómenos políticos.

H3. Identificar las herramientas y técnicas necesarias para abordar la gestión de problemas públicos complejos contribuyendo a mejorar la toma de decisiones.

H4. Interpretar críticamente los resultados de análisis politológicos y evaluaciones de políticas, programas e instituciones públicas.

H5. Evaluar el efecto de la implementación de políticas públicas sobre el gobierno y la administración, el sector privado y la ciudadanía.

H6. Expresar oralmente y por escrito las ideas, conocimientos y conclusiones de manera clara y adecuada utilizando las convenciones propias de la disciplina y adaptada al contexto y necesidades de cada destinatario/a.

H7. Utilizar de manera crítica diversas fuentes de información en el desarrollo de trabajos académicos y de investigación en la ciencia política.

H8. Desarrollar una estrategia de investigación para el análisis de la realidad política de acuerdo con las reglas del conocimiento científico en el ámbito de la ciencia política.

2.3. Competencias (*Competences*)

Al terminar la titulación, el estudiante será capaz de:

C1. Identificar las situaciones que hacen necesaria la petición de actividades de asesoramiento y consultoría a organizaciones externas y a analistas profesionales.

C2. Desarrollar actividades de asesoramiento y consultoría en instituciones públicas y privadas.

C3. Usar el conocimiento sobre el proceso político para asesorar la toma de decisiones de candidatos y partidos políticos, miembros del gobierno, la administración y otros cargos públicos

C4. Liderar la evaluación de políticas públicas, programas o instituciones en el contexto de las administraciones públicas.

C5. Participar en el diseño y ejecución de proyectos de investigación nacionales e internacionales en el ámbito de la ciencia política.

C6. Desarrollar trabajos profesionales en equipos especializados e interdisciplinarios en el ámbito de la gestión, análisis y asesoría política.

C7. Adoptar una actitud crítica y un compromiso ético y deontológico propio de la disciplina derivado de la doble posición de analista politológico y ciudadano

C8. Comunicar ideas complejas de forma efectiva y promover el uso del pensamiento crítico con el fin de favorecer el diseño de respuestas creativas a problemas públicos complejos, respetando los valores de justicia social, igualdad y sostenibilidad e incorporando la perspectiva de género al ejercicio de actividades profesionales

3. ADMISIÓN, RECONOCIMIENTO Y MOVILIDAD

3.1. Requisitos de acceso y procedimientos de admisión de estudiantes

3.1.a) Normativa y procedimiento general de acceso

El acceso a los másteres universitarios está regulado por el artículo 18 sobre el acceso y admisión a las enseñanzas oficiales de máster universitario del [RD822/2021 por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad](#).

La información relativa al acceso y admisión a enseñanzas de máster universitario está publicada en: <http://www.ub.edu/acad/noracad/es/normativa-acceso-admision-master-ESP.pdf>

De acuerdo con el artículo 18.4 del RD 822/2021, excepcionalmente podrán acceder a este máster estudiantes que estén cursando una titulación universitaria de grado en la UB si únicamente les quedan por superar el trabajo final de grado, y como máximo hasta a 9 créditos (incluidos los créditos pendientes de reconocimiento o la exigencia de superar un determinado nivel de idioma extranjero para poder obtener el título). Los estudiantes que accedan por esta vía no podrán obtener el título de máster si previamente no han obtenido el título universitario oficial de grado.

3.1.b) Criterios y procedimiento de admisión a la titulación

De conformidad con la normativa aplicable, podrán acceder al máster aquellos estudiantes que dispongan de un título de grado, de licenciatura, de diplomatura o su equivalente en Ciencia Política y de la Administración y en Sociología. Podrán matricularse también otros licenciados o graduados en Ciencias Sociales, Económicas o Derecho, previa valoración de la Comisión Coordinadora del Máster. Ésta determinará en cada caso la necesidad de cursar complementos formativos de acuerdo con la trayectoria académica y profesional del candidato/a. Los

Los complementos formativos del máster están formados por asignaturas del Grado de Ciencias políticas y de la Administración de la UB. El o la estudiante como máximo deberá cursar 12 créditos de complementos formativos que la Comisión determinará de acuerdo con su perfil y trayectoria.

En general, los candidatos/as graduados en Derecho deberán realizar como mínimo una asignatura de tipo metodológico, si en su trayectoria no acreditan conocimientos de técnicas de investigación básicas. Éstas, en cambio, no se exigirán a los graduados en Ciencias Económicas, ya que los planes de estudio incluyen formación en técnicas de análisis estadístico.

Perfiles de acceso	Asignaturas a cursar
Graduados en Ciencias sociales o en Derecho (distintas a la Ciencia Política o la Sociología)	Métodos Avanzados de Análisis Política y Social (3 créditos) Métodos de la Ciencia Política (6 créditos) Partidos y sistemas de partidos (3 créditos) Análisis Electoral (3 créditos) Sistemas Políticos comparados (6 créditos) Ciencia Política II (6 créditos) Políticas Públicas I (6 créditos)

	Comportamiento político (6 créditos)
Graduados en Ciencias Económicas	Partidos y sistemas de partidos (3 créditos) Análisis Electoral (3 créditos) Sistemas Políticos comparados (6 créditos) Ciencia Política II (6 créditos) Políticas Públicas I (6 créditos) Comportamiento político (6 créditos)

Criterios de admisión y selección

El órgano competente para resolver las solicitudes de admisión será la Comisión Coordinadora del Máster. La Comisión Coordinadora valorará la idoneidad del candidato para ser aceptado como estudiante del máster atendiendo a:

- 1) Titulación previa: Se dará prioridad a los candidatos que sean graduados en Ciencias Política y de la Administración y en Sociología, y títulos afines en Ciencias Sociales (4 puntos sobre 10)
- 2) Expediente académico: Se valorará el expediente académico de los candidatos para priorizar el acceso a los estudios de máster de los estudiantes que se hayan destacado por sus calificaciones en los estudios universitarios previos. (3 puntos sobre 10)
- 3) Curriculum vitae: se valorará la trayectoria académica y profesional del candidato/a, incluyendo el conocimiento de la lengua inglesa (2 puntos sobre 10)
- 4) Carta de motivación: (1 puntos sobre 10)

Los miembros de la Comisión Coordinadora del máster podrán mantener una entrevista con los solicitantes para completar su valoración sobre la idoneidad de los candidatos para ser aceptados en el programa.

3.2. Criterios para el reconocimiento y transferencias de créditos

Los criterios generales y la normativa de adaptación, reconocimiento y transferencia de créditos para estudios en las enseñanzas oficiales de grado y máster de la Universidad de Barcelona, elaborados siguiendo las directrices del RD 822/2021, de 28 de septiembre (BOE 29 de septiembre de 2021), fueron aprobados por la Comisión Acadèmica de Consejo de Gobierno de la Universitat de Barcelona de fecha 22 de junio de 2022, y por Consejo de Gobierno de 13 de julio de 2022, y las posteriores modificaciones que se especifican en la mencionada normativa que se puede consultar a través de este enlace: <http://www.ub.edu/acad/noracad/es/RC-GRAU-MASTER-ESP.pdf>

TABLA 2. Criterios específicos para el reconocimiento de créditos

Reconocimiento por enseñanzas superiores no universitarias:	<i>Número máximo de ECTS</i>
<i>Breve justificación</i>	
Reconocimiento por títulos propios:	<i>Número máximo de ECTS: 9</i>

La Comisión de Coordinación del Máster analizará caso por caso el expediente y formación académica previa del estudiante y valorará de forma personalizada, con las evidencias suministradas, qué asignaturas de las solicitadas puedan ser reconocidas. Preferentemente, se reconocerán asignaturas optativas. La formación académica solicitada para efectuar algún reconocimiento deberá estar vinculada directamente con las áreas de la ciencia política, el análisis de datos, la consultoría o asesoría política..

Reconocimiento por experiencia profesional o laboral:

Número máximo de ECTS: 3

En cuanto a los criterios que se aplican al reconocimiento de la experiencia laboral y profesional para el máster, se limitan a la asignatura optativa de Prácticas académicas externas de 3 créditos ECTS. Para obtener el reconocimiento, el estudiante deberá acreditar la realización de tareas profesionales directamente relacionadas con el análisis político, la asesoría y/o la consultoría política en organizaciones públicas o privadas, en un número de horas equivalente a los créditos reconocidos.

3.3. Procedimientos para la organización de la movilidad de los estudiantes propios y de acogida

La movilidad internacional de estudiantes se rige por la [Normativa](#) aprobada en Consejo de Gobierno de 17 de junio de 2017, que establece los procedimientos de aplicación a los estudiantes en movilidad.

La Universitat de Barcelona cuenta además con la acreditación de la [carta ECHE \(2021-2027\)](#), que establece un marco general de calidad de la movilidad europea y de aplicación al conjunto de la movilidad internacional.

Las convocatorias y la información general de los diferentes programas de movilidad internacional (Erasmus+ y otros) para los estudiantes propios, así como la información y procedimientos para los de acogida, se hacen públicas a través de la web de la Oficina de Movilidad y Programas internacionales ([propios](#); [acogida](#)) y de la Oficina de Relaciones Internacionales de la Facultad de Derecho ([propios](#); [acogida](#)).

El Sistema de Garantía Interna de la Calidad de la Facultad de Derecho (SAIQU) regula la gestión de los programas de movilidad a través del [PEQ080 “Gestión de la movilidad internacional de los estudiantes”](#).

La Universitat de Barcelona participa también en el programa de movilidad entre universidades españolas (SICUE). La información general del programa, los procedimientos y la convocatoria, tanto para los estudiantes propios como para los de acogida, se hace pública cada curso académico en la web de [Gestión Académica](#) y en la de la [Facultad](#) .

4. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

4.1. Estructura básica de las enseñanzas

4.1.a) Resumen del plan de estudios

El plan de estudios del título de máster en Análisis Política y Asesoría institucional se modifica sobre la base del nuevo Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

El plan de estudios tiene 60 créditos ECTS que se organizan en 18 créditos de formación obligatoria, 27 créditos de formación optativa y 15 créditos del Trabajo final de máster. El plan de estudios incorpora prácticas académicas externas como optativa de 3 créditos.

TABLA 3. Resumen del plan de estudios

TIPO DE CRÉDITOS	NÚMERO DE CRÉDITOS A SUPERAR POR EL ESTUDIANTE
Créditos Obligatorios (OB)	18
Créditos Optativos (OP)	27
Trabajo final de máster (TFM)	15

TABLA 4. Relación de materias y asignaturas.

Materia	Tipología	Asignaturas	Cr	Cr
MATERIA 1: BASES TEÓRICAS Y METODOLÓGICAS	OB	Debates políticos actuales	6	18
		Modelos de análisis politológico	6	
		Orientación a la investigación	6	
MATERIA 2: MÉTODOS	OP	Análisis de texto y del discurso	3	15
		Análisis cualitativo	3	
		Análisis de redes	3	
		Análisis de datos I	3	
		Análisis de datos II	3	
MATERIA 3: ANÁLISIS POLÍTICO	OP	Agenda y políticas públicas	3	21
		Calidad de la democracia y representación política	3	
		TICS y procesos políticos	3	
		Análisis Electoral	3	
		Observatorio del gobierno local	3	
		Gobernanza urbana y políticas metropolitanas	3	
		Análisis institucional	3	
MATERIA 4: ASESORÍA Y CONSULTORÍA POLÍTICA	OP	Consultoría política	3	21
		Evaluación de proyectos	3	
		Asesoría de altos cargos y elites políticas	3	
		Inteligencia y acción estratégica	3	

		Dirección y gestión de instituciones públicas	3	
		Diseño y análisis de organizaciones	3	
		Grupos de interés y estrategias de lobby	3	
MATERIA 5: PRÁCTICAS ACADÉMICAS EXTERNAS	OP	Prácticas académicas externas	3	3
MATERIA 6: TRABAJO FINAL DE MÁSTER	TFM	Trabajo final de máster	15	15

TABLA 5. Resumen del plan de estudios (estructura semestral)

Anual					Cr.
Orientación a la Investigación					6
Semestre 1			Semestre 2		
Asignatura	Cr.	Tipología	Asignatura	Cr.	Tipología
Modelos de análisis politológico	6	OB	Debates políticos actuales	6	OB
			Trabajo Final de Máster	15	TFM
Optativas	21	OP	Optativas	6	
ECTS: 30			ECTS: 30		

Optativas programadas para el Semestre 1			Optativas programadas para el Semestre 2		
Asignatura	Cr	Tipología	Asignatura	Cr	Tipología
Análisis cualitativo	3	OP	Análisis de texto y del discurso	3	OP
Análisis de datos I	3	OP	Análisis de redes	3	OP
Agenda y políticas públicas	3	OP	Análisis de datos II	3	OP
TICS y procesos políticos	3	OP	Calidad de la democracia y representación política	3	OP
Análisis Electoral	3	OP	Observatorio del gobierno local	3	OP
Análisis Institucional	3	OP	Consultoría Política	3	OP
Evaluación de proyectos	3	OP	Asesoría de altos cargos y elites políticas	3	OP
Grupos de interés y estrategias de lobby	3	OP	Inteligencia y acción estratégica	3	OP
Prácticas académicas externas	3	OP	Prácticas académicas externas	3	OP
Inteligencia y acción estratégica	3	OP	Dirección y gestión de instituciones públicas	3	OP
			Gobernanza urbana y políticas metropolitanas	3	OP
			Diseño y análisis de organizaciones	3	OP

4.1.b) Plan de estudios detallado

TABLA 6. Plan de estudios detallado

MATERIA 1: BASES TEÓRICAS Y METODOLÓGICAS				
Número de créditos ECTS	18			
Tipología	<i>Obligatoria</i>			
Organización temporal	<i>Semestre 1 y 2</i>			
Modalidad	<i>Presencial</i>			
Resultados del aprendizaje	<ol style="list-style-type: none"> 1. Identificar los debates y problemas actuales que orientan la acción pública 2. Identificar los principales enfoques politológicos de la ciencia política. 3. Distinguir los principales modelos para el análisis del comportamiento de los actores y las instituciones políticas. 4. Analizar de forma crítica los principales debates político-sociales que afectan las sociedades contemporáneas. 5. Diseñar proyectos de investigación en ciencias políticas y sociales para una adecuada inferencia causal. 6. Distinguir los principios y elementos clave de un diseño de investigación en las ciencias políticas y sociales. 7. Plantear hipótesis testables a partir de preguntas de investigación. 			
Asignatura 1: Orientación a la Investigación				
Semestre	1 y 2			
Créditos	6			
Idioma Impartición	<i>Castellano</i>			
Asignatura 2: Modelos de análisis politológico				
Semestre	1			
Créditos	6			
Idioma Impartición	<i>Castellano</i>			
Asignatura 3: Debates políticos actuales				
Semestre	2			
Créditos	6			
Idioma Impartición	<i>Castellano</i>			
Actividades Formativas		Dirigidas	Supervisadas	Autónomas
	Horas	150	150	150
	% presencialidad	100%	20%	0%

MATERIA 2: MÉTODOS				
Número de créditos ECTS	15			
Tipología	<i>Optativa</i>			
Organización temporal	<i>Semestre 1 y 2</i>			
Modalidad	<i>Presencial</i>			
Resultados del aprendizaje	<ol style="list-style-type: none"> 1. Aplicar las teorías del discurso como instrumento de análisis político 2. Diseñar una investigación cualitativa y/o cuantitativa, aplicando los métodos y las técnicas de análisis adecuadas en la recogida, análisis e interpretación de los datos a analizar. 			

	<ol style="list-style-type: none"> 3. Definir las características de la entrevista en profundidad, los grupos de discusión y la observación del participante y su aplicación como técnicas propias de la investigación cualitativa. 4. Describir los principios básicos del análisis de redes y los fundamentos matemáticos como técnica de investigación de redes sociales. 5. Utilizar el entorno R en la gestión, representación y análisis empírico de datos político-sociales. 6. Aplicar técnicas estadísticas avanzadas para el análisis empírico de la realidad política. 			
Asignatura 1: Análisis de texto y del discurso				
Semestre	2			
Créditos	3			
Idioma Impartición	Castellano			
Asignatura 2: Análisis cualitativo				
Semestre	1			
Créditos	3			
Idioma Impartición	Castellano			
Asignatura 3: Análisis de redes				
Semestre	2			
Créditos	3			
Idioma Impartición	Castellano			
Asignatura 4: Análisis de datos I				
Semestre	1			
Créditos	3			
Idioma Impartición	Castellano			
Asignatura 5: Análisis de datos II				
Semestre	2			
Créditos	3			
Idioma Impartición	Castellano			
Actividades Formativas		Dirigidas	Supervisadas	Autónomas
	Horas	125	125	125
	% presencialidad	100%	20%	0%

MATERIA 3: ANÁLISIS POLÍTICO	
Número de créditos ECTS	21
Tipología	Optativa
Organización temporal	1 y 2 semestre
Modalidad	Presencial
Resultados del aprendizaje	<ol style="list-style-type: none"> 1. Describir el diseño de las políticas públicas y el proceso de formación de la agenda política 2. Aplicar los métodos de análisis adecuados para el estudio de la agenda política, y de manera más general, de las políticas públicas. 3. Distinguir los conceptos que constituyen los ejes vertebradores de las TIC en los procesos políticos y las teorías y estudios empíricos que explican sus efectos sobre los procesos políticos. 4. Analizar los resultados de procesos electorales y el comportamiento del electorado.

	<ol style="list-style-type: none"> 5. Comparar los métodos y las perspectivas de análisis del gobierno local y , de la gobernanza urbana y metropolitana . 6. Analizar el funcionamiento de las instituciones políticas en las democracias avanzadas para promover la buena gobernanza y la calidad democrática. 7. Distinguir el funcionamiento de las instituciones ejecutivas, legislativas y judiciales y la interacción entre ellas. 			
Asignatura 1: Agenda y políticas públicas				
Semestre	1			
Créditos	3			
Idioma Impartición	castellano			
Asignatura 2: Calidad de la democracia y representación política				
Semestre	2			
Créditos	3			
Idioma Impartición	Castellano			
Asignatura 3: TICS y procesos políticos				
Semestre	1			
Créditos	3			
Idioma Impartición	Castellano			
Asignatura 4: Análisis Electoral				
Semestre	1			
Créditos	3			
Idioma Impartición	castellano			
Asignatura 5: Observatorio del gobierno local				
Semestre	2			
Créditos	3			
Idioma Impartición	Castellano			
Asignatura 6: Gobernanza urbana y políticas metropolitanas				
Semestre	2			
Créditos	3			
Idioma Impartición	Castellano			
Asignatura 7: Análisis Institucional				
Semestre	1			
Créditos	3			
Idioma Impartición	Castellano			
Actividades Formativas		Dirigidas	Supervisadas	Autónomas
	Horas	175	175	175
	% presencialidad	100%	20%	0%

MATERIA 4: ASESORÍA Y CONSULTORÍA POLÍTICA				
Número de créditos ECTS	21 créditos			
Tipología	Optativa			
Organización temporal	1 y 2			
Modalidad	presencial			
Resultados del aprendizaje	<ol style="list-style-type: none"> 1. Identificar las necesidades de asesoría y consultoría política en la administración e instituciones públicas, empresas privadas y ONG. 2. Reconocer el uso y la aplicación de la evaluación de proyectos en el ciclo de las políticas públicas y la toma de decisiones. 			

	<ol style="list-style-type: none"> 3. Interpretar los resultados de una evaluación de políticas en el contexto de las administraciones públicas. 4. Analizar las relaciones entre política y administración en la gestión de las instituciones públicas y otras organizaciones que componen el sector público. 5. Distinguir los aspectos organizativos y los diferentes modelos en la dirección y gestión de instituciones. 6. Analizar la interacción de los grupos de interés con las instituciones públicas. 7. Identificar las principales herramientas para el análisis de inteligencia y la acción estratégica 8. Determinar las estrategias de diagnóstico, gestión y comunicación asociadas al análisis de altos cargos y élites políticas. 			
Asignatura 1: Consultoría Política				
Semestre	2			
Créditos	3			
Idioma Impartición	Castellano			
Asignatura 2: Evaluación de proyectos				
Semestre	1			
Créditos	3			
Idioma Impartición	Castellano			
Asignatura 3: Asesoría de altos cargos y elites políticas				
Semestre	2			
Créditos	3			
Idioma Impartición	Castellano			
Asignatura 4: Inteligencia y acción estratégica				
Semestre	1			
Créditos	3			
Idioma Impartición	Castellano			
Asignatura 5: Dirección y gestión de instituciones públicas				
Semestre	2			
Créditos	3			
Idioma Impartición	Castellano			
Asignatura 6: Diseño y análisis de organizaciones				
Semestre	2			
Créditos	3			
Idioma Impartición	Castellano			
Asignatura 7: Grupos de interés y estrategias de lobby				
Semestre	1			
Créditos	3			
Idioma Impartición	Castellano			
Actividades Formativas		Dirigidas	Supervisadas	Autónomas
	Horas	175	175	175
	% presencialidad	100%	20%	0%

MATERIA 5: PRÁCTICAS ACADÉMICAS EXTERNAS				
Número de créditos ECTS	3 créditos			
Tipología	Optativa			
Organización temporal	1 y 2			
Modalidad	presencial			
Resultados del aprendizaje	<ol style="list-style-type: none"> 1. Aplicar los principios, conocimientos teóricos, métodos e instrumentos con relación al análisis y la consultoría política en un entorno profesional. 2. Analizar el contexto y el funcionamiento de la institución en la que se desarrollan las prácticas externas . 3. Diseñar la intervención de prácticas en función del contexto y las características de la institución y del diagnóstico de necesidades. 4. Redactar un informe de la actividad de prácticas con la evaluación de la intervención en función de los objetivos propuestos y los alcanzados. 5. Relacionar los contenidos de la titulación con las funciones de asesoramiento y consultoría política realizadas 			
Asignatura 1: Prácticas Académicas Externas				
Semestre	1 y 2			
Créditos	3			
Idioma Impartición	Castellano			
Actividades Formativas		Dirigidas	Supervisadas	Autónomas
	Horas	2.5	70	2.5
	% presencialidad	100%	100%	0%

Materia 6: TRABAJO FINAL DE MÀSTER				
Número de créditos ECTS	15 créditos			
Tipología	Trabajo fin de máster			
Organización temporal	2			
Modalidad	presencial			
Resultados del aprendizaje (máx. 8)	<ol style="list-style-type: none"> 1. Diseñar una propuesta de estudio o de investigación ajustada a los objetivos del máster, original y viable. 2. Identificar el marco teórico que debe fundamentar el trabajo y las herramientas metodológicas necesarias para alcanzar sus objetivos. 3. Formular hipótesis de investigación. 4. Seleccionar documentación relevante base de datos bibliográfica 5. Redactar el TFM atendiendo a los objetivos establecidos y a los criterios de calidad formal y sustancial establecidos por la coordinación de la asignatura y normativa de la Facultad sobre los trabajos finales de máster. 6. Presentar unas conclusiones coherentes con los objetivos planteados que se desprendan del desarrollo del trabajo. 7. Exponer oralmente el trabajo ante una comisión evaluadora y en acto público, de forma sintética y entendedora, haciendo uso de los recursos adecuados. 			
Asignatura 1: Trabajo Final de Màster				
Semestre	2			
Créditos	15			
Idioma Impartición	Castellano			

Actividades Formativas		Dirigidas	Supervisadas	Autónomas
	Horas	0	10	365
	% presencialidad	100%	100%	0%

TABLA 7. Relación entre resultados de aprendizaje de la titulación y de las materias

Tipología de materia	RESULTADOS DE APRENDIZAJE			
	Materia	Conocimientos	Habilidades	Competencias
Obligatoria	Materia 1: Bases teóricas y metodológicas	K1, K2, K3, K4, K5, K6, K7 i K8	H1, H2, H3, H4, H5, H6, H7	C1, C3, C5, C6, C7, C8
Optativa	Materia 2: Métodos	K2, K5	H2, H3	C3, C5
	Materia 3: Análisis Política	K1, K3, K6, K7	H1, H4	C3, C4, C7
	Materia 4: Asesoría y consultoría política	K4, K5	H1, H3, H5, H4, H6	C1, C2, C3, C4, C7
	Materia 5: Prácticas académicas externas	K3, K5	H5, H6	C1, C2, C3, C4, C6, C7, C8
Trabajo Final de Máster	Materia 6: Trabajo Final de Máster	K4, K7, K8	H1, H2, H3, H6, H7, H8	C7, C5, C8

4.2. Actividades y metodologías docentes

4.2.a) Materias básicas, obligatorias y optativas

El máster se desarrolla a través de tres tipos de actividades: las actividades presenciales en el aula, el trabajo tutelado y el trabajo autónomo. La actividad presencial requiere la presencialidad del estudiante en el aula y tiene un carácter teórico-práctico. El trabajo dirigido hace referencia a las horas que el y la estudiante dedicará a la realización de actividades, tareas o trabajos individuales o en grupo que están pautados y dirigidos por el profesorado responsable de la asignatura. La actividad presencial y el trabajo dirigido implica al estudiante un trabajo autónomo destinado a la realización de trabajos, lecturas y preparación de exámenes y de presentaciones orales.

A continuación, se exponen las principales actividades formativas en las asignaturas de formación obligatoria y optativa:

TABLA 8. Actividades formativas en asignaturas de formación obligatoria y optativa

Actividad Formativa		Relación con las diferentes tipologías de Resultados de aprendizaje		
		K	H	C
Clase magistral	Presencial			
Seminarios	Presencial			
Clases expositivas	Presencial			
Prácticas académicas externas	Presencial			
Presentaciones orales	Presencial/ Trabajo Tutelado			
Resolución de ejercicios	Presencial/ Trabajo Tutelado			
Debates	Presencial/ Trabajo Tutelado			
Aula invertida	Presencial			

Estudio de caso	Presencial/ Trabajo Tutelado/ Aprendizaje autónomo			
Elaboración de trabajos	Trabajo Tutelado/ Aprendizaje autónomo			
Búsqueda y selección de bibliografía y documentación	Trabajo Tutelado/ Aprendizaje autónomo			
Lectura documentos y bibliografía	Trabajo Tutelado/ Aprendizaje autónomo			
Estudio personal	Aprendizaje autónomo			

Clave color: verde (alta), amarillo (media), naranja (baja)

4.2.b) Prácticas académicas externas

El plan de estudios del máster de Análisis Político y Asesoría Institucional contempla prácticas académicas externas como una asignatura optativa de 3 créditos que se cursa en el segundo semestre de la titulación. Los principales objetivos de las prácticas académicas externas son aplicar los conocimientos adquiridos en el máster, desarrollar los resultados de aprendizaje de la titulación en otros contextos de aprendizaje y preparar para el ejercicio de la profesión de forma eficaz y responsable.

Las prácticas académicas externas son una actividad formativa de 75 horas de duración que los estudiantes realizan de forma presencial en entidades o instituciones públicas y privadas. Para formalizar las prácticas, es necesario firmar un convenio de prácticas a través del aplicación informática del GIPE, y un proyecto formativo en el que se indican las competencias que el y la estudiante deberá desarrollar durante el período de prácticas externas.

Las prácticas están supervisadas por un tutoría académica desarrollada por profesorado de la plantilla docente del máster y por una tutoría profesional desde la institución o entidad de acogida.

Actualmente, el máster dispone de un total de 11 convenios firmados con entidades e instituciones de las que forman parte: ayuntamientos (2), grupos y centros de investigación (5), empresas privadas de consultoría (1), ONG (1), colegios profesionales (1). A esos convenios, cabe sumar los 55 convenios vinculados a los estudios de ciencia política que la Facultad tiene firmados con instituciones y entidades como ayuntamientos, centro de estudios de opinión, departamentos de la Generalitat de Catalunya, colegios profesionales, ONG, fundaciones, asociaciones entre otros.

Las prácticas académicas externas se regulan a través de la [Normativa de prácticas externas de los estudiantes de la Universidad de Barcelona](#) y se gestionan a través del [PEQ070 sobre la gestión de las prácticas externas](#).

4.2.c) Trabajo de fin de Grado o Máster

El Trabajo fin de Máster queda regulado por la [Normativa reguladora de los trabajos de fin de máster de la Facultad de Derecho](#) y bajo el proceso de calidad [PEQ 062: Trabajo de fin de grado y trabajo fin de máster](#).

El Trabajo fin de Máster (TFM) consiste en la presentación de trabajo individual que podrá tener las siguientes modalidades: la modalidad de informe y la modalidad de investigación empírica. En la

modalidad de informe los TFM deben realizar una síntesis objetiva del estado de un problema público, sugerir posibles opciones de políticas públicas incluyendo, incluso, programas de actuación concretos. También se admite, dentro de esta modalidad, análisis de estrategias políticas. Estas incluyen, por ejemplo, estrategias a seguir en el marco de procesos electorales, en el caso de los partidos políticos, o recomendaciones que permita a organizaciones, como los grupos de interés, mejorar sus estrategias de lobby En la modalidad de investigación empírica, los TFM deben responder a una pregunta de investigación planteada en el marco de un debate académico relevante y definir hipótesis de investigación formuladas en términos que las hagan empíricamente testables. En ambas modalidades, los TFM pueden basarse en una investigación tanto cuantitativa como cualitativa.

El TFM persigue el objetivo principal de demostrar el aprendizaje adquirido de forma integrada de los conocimientos, habilidades y competencias del máster.

En la primera fase del TFM, la coordinación realiza una sesión presencial grupal en la que se explica el funcionamiento y los objetivos del TFM. La coordinación pone a disposición de los y las estudiantes un listado con los ámbitos de estudio, las temáticas y los correspondientes tutores/as. El o la estudiante deberá presentar una propuesta inicial de TFM a la coordinación que será quien designe el o la tutora para su seguimiento.

En la segunda fase, el o la estudiante desarrolla el TFM bajo la supervisión del tutor/a y atendiendo al cronograma establecido desde la coordinación.

En la tercera fase, el estudiante entrega el TFM siempre bajo autorización previa del tutor/a o de la coordinación del TFM, y lo defensa oralmente ante un tribunal académico.

4.3. Sistemas de evaluación

4.3.a) Evaluación de las materias básicas, obligatorias y optativas

El sistema de evaluación del máster se regirá por la Normativa reguladora de la evaluación y la calificación de los aprendizajes de la UB. Con carácter general, el sistema de evaluación consistirá en una evaluación continua formada por diversas evidencias evaluadoras, entendiéndose como evidencias las actividades y/o pruebas de evaluación diseñadas por el coordinador/a de la asignatura. En el plan docente de la asignatura se concretará la tipología de actividades y la ponderación que cada una de ellas tiene en la evaluación final. De acuerdo también con la normativa, alternativamente los estudiantes podrán solicitar una evaluación única siempre en los plazos y de acuerdo con el procedimiento establecido por la Facultad de Derecho. La evaluación única tiene lugar en un solo acto evaluador e incluye todas las evidencias. La tipología de actividades y los instrumentos de evaluación del máster se concretan en:

TAULA 9. Sistemas de evaluación en asignaturas de formación básica y formación obligatoria

Sistemas de evaluación	
Pruebas escritas	Examen de desarrollo
	Cuestionarios tipo test de elección entre diferentes respuestas
	Resolución de problemas
Pruebas orales	Exposición oral y/o defensa de trabajos
	Exámenes orales

Trabajos realizados por el estudiante	Estudio de casos
	Ejercicios prácticos de análisis de datos
	Evaluaciones y diseño de programas o políticas
	Proyectos y trabajos de investigación
Memoria del trabajo	TFM
	Memorias de prácticas
Informe de prácticas	Informe tutor entidad externa
	Informe tutor académico
Instrumentos observación	Asistencia y participación

TAULA 10: Relación entre Resultados de Aprendizaje de la titulación, materias y sistemas de evaluación.

Materias	Instrumento de evaluación	Conocimientos	Habilidades	Competencias
MATERIA 1: BASES TEÓRICAS Y METODOLÓGICAS	Pruebas escritas	x	x	
	Pruebas orales	x	x	x
	Trabajos realizados por el estudiante	x	x	x
	Instrumentos observación		x	x
MATERIA 2: MÉTODOS	Pruebas escritas	x	x	
	Pruebas orales	x	x	x
	Trabajos realizados por el estudiante	x	x	x
	Instrumentos observación		x	x
MATERIA 3: ANÁLISIS POLÍTICO	Pruebas escritas	x	x	
	Pruebas orales	x	x	x
	Trabajos realizados por el estudiante	x	x	x
	Instrumentos observación		x	x
MATERIA 4: ASESORÍA Y CONSULTORÍA POLÍTICA	Pruebas escritas	x	x	
	Pruebas orales	x	x	x
	Trabajos realizados por el estudiante	x	x	x
	Instrumentos observación		x	x
MATERIA 5: PRÁCTICAS ACADÉMICAS EXTERNAS	Memoria del trabajo	x	x	x
	Informe de prácticas		x	x
MATERIA 6: TRABAJO FINAL DE MÁSTER	Memoria del trabajo	x	x	x
	Pruebas orales		x	x

4.3.b) Evaluación de las Prácticas académicas externas

Las prácticas académicas externas se evalúan desde la entidad externa y desde la tutoría académica con el objetivo de integrar la perspectiva académica y laboral en una misma calificación. Por un lado, el tutor/a externa/a de la entidad elabora un informe en el que evalúa las tareas desarrolladas, las competencias puestas en práctica, el cumplimiento del encargo de prácticas y el grado de aprendizajes adquiridos. Por otra lado, el tutor/a académico/a evalúa la asignatura a partir de la valoración de la memoria de prácticas que el o la estudiante elabora. En esta memoria, el o la estudiante debe describir las tareas realizadas y valorar los contenidos, habilidades y competencias adquiridas en su período de prácticas externas en relación al máster. Ambas valoraciones tendrán un peso del 50% en la calificación final de la asignatura.

4.3.c) Evaluación del Trabajo de fin de Grado o Máster

La evaluación del TFM consiste en la defensa oral del trabajo delante una comisión de evaluación, cuya composición debe atender a la normativa reguladora de los TFM de la Facultad de Derecho, actualmente en revisión.

La comisión evaluará tanto el trabajo escrito como la presentación oral del mismo. Para ello, la comisión dispone de unas rúbricas de evaluación con unos criterios de evaluación que valoran el proceso de planificación y desarrollo del trabajo, el contenido y originalidad de los resultados, los aspectos formales del trabajo y la exposición y defensa oral. De acuerdo con la normativa, al tutor/a le corresponde determinar el 30 % de la nota final. El resto, 70%, corresponde a la Comisión, que evaluará tanto el contenido del trabajo (70%) como los aspectos formales del mismo (15%) y la presentación oral (15%).

Durante la defensa el alumnado tiene 15 minutos para realizar una exposición del trabajo. A continuación, se someterá a las consideraciones del tribunal y tendrán un último turno de intervención para responder a las cuestiones que se les planteen. La defensa del trabajo es pública.

La comisión valorará si el trabajo calificado como suspendido es susceptible de ser corregido. En este caso, se indicarán las mejoras que sería necesario introducir y se concretará el plazo para hacerlo. En ningún caso, esta reevaluación implicará la elaboración de un nuevo trabajo.

El plagio en el TFM comporta la calificación de 0 sin posibilidad de reevaluación. Para la comprobación del plagio se aplicará en todos los TFM un programa antiplagio en el momento de su entrega.

4.4. Estructuras curriculares específicas

No procede

5. PERSONAL ACADÉMICO Y DE APOYO A LA DOCENCIA

5.1. Perfil básico del profesorado

5.1.a) Descripción de la plantilla de profesorado del título

El profesorado que impartirá docencia en el máster en Análisis Política y Asesoría Institucional pertenece casi en su totalidad al departamento de Ciencia Política, Derecho Constitucional y Filosofía del Derecho de la Universitat de Barcelona, y más concretamente a la sección de ciencia política. Está prevista la participación de profesorado del departamento de Economía de la Facultad de Economía y Empresa de la Universitat de Barcelona.

Actualmente el departamento de Ciencia Política, Derecho Constitucional y Filosofía del Derecho cuenta con 112 profesores, siendo el 33% profesores permanentes de las categorías CU, TU, TEU y Agregados, el 8,93 % lectores, el 50% profesorado asociado y el 6,25% con contratos postdoctorales.

El profesorado del máster pertenece principalmente al área de ciencia política. Esta área dispone de un total de 68 profesores/as, de los cuales un 27,94% son profesorado permanente de las categorías CU, TU, TEU y agregados, un 5,88% son lectores, un 5,88% son investigadores con contratos postdoctorales (Juan de la Cierva, Ramon y Cajal, Beatriu de Pinós y MIENCO) y un 60,29% es profesorado asociado. El 57,35% del profesorado es doctor.

En cuanto a experiencia y referentes de calidad de la docencia, el profesorado disponible al máster tiene una contrastada experiencia en docencia como acreditan el número de quinquenios estatales y autonómicos. El 82,61% del profesorado que pueden solicitar la evaluación de la docencia disponen de al menos 1 quinquenio autonómico, y el total de quinquenios autonómicos acumulados es de 83. Cabe añadir que el profesorado lidera o participa en proyectos de innovación docente y asiste a cursos impartidos por el IDP-ICE para reciclarse en nuevas metodologías docentes.

En relación a la experiencia y referentes de calidad en investigación, el 73,91% del profesorado del departamento que pueden solicitar la evaluación de investigación disponen de algún sexenio de investigación, contabilizándose un total de 47 sexenios.

La participación en numerosos proyectos de investigación europeos y estatales manifiesta el alto nivel investigador del profesorado disponible para el máster. El departamento tiene reconocidos 7 grupos de investigación, 3 de los cuales corresponden a la sección de ciencia política: Grupo de Investigación de estudios locales (GREL), Grup of Research & Analysis on Public Administration (GRAPA) y Grupo de investigación por la calidad de la democracia (QDEM). Actualmente están vigentes 4 proyectos europeos de investigación, uno de ciencia política, y 12 proyectos estatales, de los cuales 11 corresponden a la sección de ciencia política.

La producción científica y de investigación de los profesores de la área de ciencia política también queda manifiesta, entre otros, en la publicación de artículos en revistas (2022, 2021, 2020, 2019), libros y capítulos de libro (2022, 2021, 2020, 2019), así como en la dirección de Tesis Doctorales.

Por último, añadir que el departamento cuenta con un total de 8 contratos predoctorales en formación de convocatorias oficiales que colaboran en tareas docentes.

El nivel de calificación académica, investigadora y docente del profesorado disponible para el máster reúne los requisitos exigidos por la titulación. El número de profesorado disponible es suficiente para atender las necesidades formativas de la titulación. Los departamentos son los responsables de asignar los docentes a las asignaturas del master entre el profesorado disponible, a partir de las necesidades indicadas desde la coordinación de la titulación. A continuación se describe el profesorado asignado al máster entre el PDI disponible descrito en este apartado.

5.1.b) Estructura de profesorado

Se presenta la estructura del profesorado asignado al máster según los datos del curso 2021-22.

Tabla 6. Resumen del profesorado asignado al título

Categoría	Núm.	ECTS (%)	Doctores/as (%)	Acreditados/as (%)	Sexenios	Quinquenios
Permanentes 1	12	64%	100%	100%	26	28
Permanentes 2	0	0	0	0	0	0
Lectores	1	4%	100%	100%	1	1
Asociados	3	20%	33,33%	33,33%	0	0
Otros	3	12%	33,33%	33,33%	0	0
Total	19	100%	15 (78,95%)	15 (78,95%)	27	29

Permanentes 1: profesorado permanente para el que es necesario ser doctor (CC, CU, CEU, TU, agregado y asimilables en centros privados).

Permanentes 2: profesorado permanente para el que no es necesario ser doctor (TEU, colaboradores y asimilables en centros privados).

Otros: profesorado visitante, becarios, etc.

El profesorado funcionario (CU, TU, CEU y TEU) se considerará acreditado.

5.2. Perfil detallado del profesorado

5.2.a) Detalle del profesorado asignado al título por ámbito de conocimiento

TABLA 7a. Detalle del profesorado asignado al título por ámbitos de conocimiento.

Área o ámbito de conocimiento 1: Ciencia Política	
Número de profesores/as	18
Número y % de doctores/as	14
Número y % de acreditados/as	14
Número de profesores/as por categorías	Permanentes 1:11 Permanentes 2: 0 Lectores: 1 Asociados: 3 Otros:3
Materias / asignaturas	Todas/ Todas a excepción de la asignatura de Análisis de Datos I.
ECTS impartidos (previstos)	Se impartirán 72 créditos del total de ofertados en la titulación.
ECTS disponibles (potenciales)	Existe potencial (68 profesorado) para impartir la totalidad del máster.

Área o ámbito de conocimiento 2: Economía	
Número de profesores/as	1
Número y % de doctores/as	1
Número y % de acreditados/as	1
Número de profesores/as por categorías	Permanentes 1:1 Permanentes 2:0 Lectores: 0 Asociados:0 Otros:0
Materias / asignaturas	Métodos/ Análisis de Datos I
ECTS impartidos (previstos)	Se impartirán 3 créditos del total de ofertados en la titulación.
ECTS disponibles (potenciales)	Existe potencial para impartir 6 créditos

5.2.b) Méritos docentes del profesorado no acreditado y/o méritos de investigación del profesorado no doctor

El profesorado no acreditado o no doctor del máster corresponde a un profesional que trabaja en el ámbito de la consultoría, la administración pública, ejerciendo cargos de designación política o en organismos de investigación y estudio, y aporta sus conocimientos aplicados y de expertos en la práctica profesional. La actividad profesional está directamente ligada a las asignaturas que se imparten en el máster y en concreto las del módulo de “Asesoría y Consultoría Política” del plan de estudios

El profesorado asociado, no doctor, que participará en la docencia del máster presenta los siguientes perfiles: profesionales que ejercen cargos de dirección o gestión en consultorías de reconocido prestigio; en partidos políticos (dentro de la estructura directiva o como responsables de comunicación y/o campañas electorales); en instituciones públicas o privadas que realizan tareas de investigación en el ámbito de la ciencia política (por ejemplo la Fundació Pi Sunyer, un espacio de estudio, investigación y promoción del conocimiento en el ámbito del gobierno local, cuestión en la que se imparten dos asignaturas en el plan de estudios); o que ejercen cargos de asesoramiento político (por ejemplo expertos que trabajan en gabinetes gubernamentales en el entorno presidencial), así como otros cargos de responsabilidad en administraciones públicas (directores de programas y evaluación de políticas públicas).

5.2.c) Perfil del profesorado necesario y no disponible y plan de contratación

No procede

5.2.d) Perfil básico de otros recursos de apoyo a la docencia necesarios

La Universitat de Barcelona pone a disposición del profesorado de las facultades servicios y recursos de apoyo a la docencia:

- El Instituto de Desarrollo Profesional (IDP-ICE) de la Universidad de Barcelona está al servicio del desarrollo profesional de los diferentes colectivos del mundo educativo, en todas sus dimensiones y tareas. En el caso del profesorado de la Universidad de Barcelona, el IDP ofrece formación en las tres vertientes en las que puede actuar el profesorado: docencia, investigación y gestión. Plan de formación del curso 2022-23.
- El Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación (CRAI) es un servicio de la UB que da soporte a la docencia, el aprendizaje, la investigación y la extensión universitaria, y tiene el objetivo de facilitar el acceso a los recursos de información y colaborar en los procesos de creación del conocimiento. Una de las funciones del CRAI es dar soporte al personal docente en temas como el asesoramiento en el uso del campus virtual y la elaboración de materiales docentes.
- El Programa de Investigación, Innovación y Mejora de la Docencia y el Aprendizaje (RIMDA). A través de este programa, la UB convoca periódicamente ayudas económicas y soporte metodológico a proyectos de innovación docente que contribuyan a la calidad docente.

Desde la Facultad, el personal de administración y servicios también da apoyo a la docencia desde las diferentes unidades: secretaria de docencia y estudiantes, departamentos, puntos de información, oficina de investigación entre otras.

TAULA 8. Personal de Administraci3n y servicio

	2021				
	Mujer		Hombre		Total
	N	%	N	%	
Administraci3n del centro	5	83,33	1	16,67	6
T3cnicos log3sticos	0	0,00	2	100,00	2
T3cnicos audiovisuales	0	0,00	3	100,00	3
Secretaria Estudiantes y Docencia	21	84,00	4	16,00	25
Departamentos	8	72,73	3	27,27	11
Puntos de informaci3n y log3stica	10	66,67	5	33,33	15
Oficina Asuntos Generales	4	66,67	2	33,33	6
Oficina de Investigaci3n	1	33,33	2	66,67	3
Personal institutos y observatorios	1	100,00	0	0,00	1
Personal financiado de proyectos	2	66,67	1	33,33	3
Total	52	69,33	23	30,67	75

6. RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE: MATERIALES E INFRAESTRUCTURALES, PRÁCTICAS Y SERVICIOS

6.1. Recursos materiales y servicios

La Facultad de Derecho está integrada por cuatro edificios más una estructura modular. Hay un total de 81 con distinta capacidad para grupos grandes (>100), para grupos medios (50-100) y aulas seminarios para grupos pequeños. (<30).

Todas las aulas están equipadas con ordenador con conexión LAN, wifi, proyector, pantallas, megafonía inalámbrica, proyector de transparencias y webcams para las conexiones. El Área de Tecnologías (TIC) gestiona el ciclo de vida del programario de las aulas, el Campus Virtual, las licencias de acceso para estudiantes y docentes, etc.

→ Información pública espacios de la Facultad de Derecho

La Facultad dispone de una sala de práctica jurídica y de dos salas de mediaciones diseñadas para llevar a cabo simulaciones de juicios, negociaciones, mediaciones y otros mecanismos de resolución extrajudicial de conflictos.

La Facultad de Derecho dispone de 7 aulas de informática dotadas de un número de ordenadores que oscila entre los 15 y 30, según las dimensiones.

La Facultad también dispone de aulas de estudio y espacios de trabajo para los estudiantes. La Biblioteca dispone de cinco salas de trabajo destinadas a los estudiantes. Al margen de estas salas, la Facultad, antes de iniciarse el periodo de exámenes y una vez finalizadas las clases del semestre, habilita varias aulas, con diferentes dimensiones, para el estudio, principalmente en los edificios principal e Ilerdense.

El Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación (CRAI) de la Facultad de Derecho dispone de un catálogo de unos 136.000 volúmenes, de más de 1.800 revistas y de numerosas bases de datos.

→ Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación

La Facultad dispone de otros servicios para los estudiantes como son la copistería, servicio de restauración, librería, servicios lingüísticos para los estudiantes.

→ Servicios de la facultad de Derecho.

Todas las asignaturas tienen un campus virtual. El CRAI es la unidad encargada de dar soporte al profesorado, mantenimiento y formación del campus virtual.

6.2 Procedimiento para la gestión de las prácticas académicas externas

La gestión de las prácticas académicas externas está regulado a través del PEQ070 “Gestión de las prácticas externas”. La Secretaria de Estudiantes y Docencia gestiona las prácticas externas curriculares y la Oficina de prácticas las prácticas externas extracurriculares.

La realización de prácticas curriculares exige la formalización de un convenio de cooperación educativa entre la Facultad y la entidad, y de un proyecto formativo que debe incluir la descripción

de las tareas y competencias que el o la estudiante desarrollará durante su estancia. La formalización de la documentación se realiza mediante la plataforma GIPE.

Los estudiantes solicitan la plaza a través del GIPE, y la coordinación de prácticas es quien asigna las plazas siguiendo los criterios establecidos. La SED comunica al estudiante y a la entidad la asignación de las prácticas. Los alumnos disponen de un tutor de la entidad colaboradora y de un tutor académico. Antes de empezar las prácticas es necesario gestionar el convenio y el proyecto formativo y firmarlos por todas las partes implicadas.

Actualmente, hay 261 convenios vigentes con entidades para desarrollar las práctica académicas externas en el conjunto de grados y másters de la Facultad.

— Entidades e instituciones con convenio firmado el curso 2021-22

6.3. Previsión de dotación de recursos materiales y servicios

No procede

7. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

7.1. Cronograma de implantación del título

El plan de estudios modificado del máster en Análisis Política y Asesoría Institucional se implanta en el curso 2023-24 en bloque ya que se trata de un máster de 60 créditos.

TABLA 9: Calendario de la implantación de la modificación:

Máster 60 créditos	
Curso 2023-24	Plan de estudios completo modificado

7.2 Procedimiento de adaptación

TABLA 10: Calendario de extinción de asignaturas suprimidas:

ASIGNATURAS	CURSO 23-24	CURSO 24-25	CURSO 25-26
Teorías y Escuelas Politológicas (OB)	En extinción con docencia	En extinción con docencia	Extinguida
Trabajo Final de Màster (TFM)	En extinción con docencia	En extinción con docencia	Extinguida
Asignaturas optativas sustituidas por nuevas asignaturas	En extinción con docencia	En extinción con docencia	Extinguida
Asignaturas optativas que desaparecen en la nueva versión del plan de estudios	Extinguida*	Extinguida*	Extinguida

TABLA 11: Equivalencias entre asignaturas

PLA 2014-15 A 2022-23			PLA 2023-24		
CODIGO Y DENOMINACIÓN	TIPO	CRÉDITOS	DENOMINACIÓN	TIPOS	CRÉDITOS
566420 Teorías y Escuelas Politológicas	OB	6	Modelos para el análisis politológico	OB	6
566421 Debates Políticos Actuales	OB	6	Debates Políticos Actuales	OB	6
566422 Orientación a la Investigación	OB	6	Orientación a la Investigación	OB	6
573613 Análisis cualitativo: observación de casos	OPT	3	Análisis cualitativo	OPT	3
566424 Análisis del Discurso	OPT	3	Análisis de Texto y del Discurso	OPT	3
566434 Agenda y Diseño de las Políticas Públicas	OPT	3	Agenda y Políticas Públicas	OPT	3
566436 El Observatorio del Gobierno Local	OPT	3	Observatorio del Gobierno Local	OPT	3
566433 Prácticas Optativas	OPT	3	Prácticas académicas externas	OPT	3
566427 Prospectiva y Análisis Estratégico	OPT	3	Inteligencia y acción estratégica	OPT	3

566431 Instituciones Políticas y Rendimiento Democrático	OPT	3	Calidad de la democracia y representación política	OPT	3
575317 Grupos de interés: regulación e impacto	OPT	3	Grupos de interés y estrategias de lobby	OPT	3
566426 Análisis de Redes	OPT	3	Análisis de Redes	OPT	3
566423 Análisis Electoral	OPT	3	Análisis Electoral	OPT	3
566425 Análisis Institucional	OPT	3	Análisis Institucional	OPT	3
571303 Evaluación de Proyectos	OPT	3	Evaluación de Proyectos	OPT	3
573755 Consultoría Política	OPT	3	Consultoría Política	OPT	3
566422 Orientación a la Investigación	OPT	3	Orientación a la Investigación	OPT	3
566435 Tics y Procesos Políticos	OPT	3	Tics y Procesos Políticos	OPT	3

7.3 Enseñanzas que se extinguen

No procede

8. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD

8.1. Sistema Interno de Garantía de la Calidad

La Facultad de Derecho desarrolla su Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad tomando como marco el modelo SAIQU de la UB, y con el objetivo de garantizar la calidad de sus programas formativos y su actividad.

SAIQU-Dret se estructura en base a las siguientes áreas y documentación:

- Manual de Calidad
- Política y objetivos de calidad
- Plan Director de la Facultad
- Procesos específicos de calidad (PEQ) y mapa de procesos
- Plan de Mejora del centro
- Gestión de la documentación
- Cuadro de mando e indicadores

La Facultad de Derecho obtuvo la certificación de la implantación del sistema interno de la garantía de la calidad en abril 2022, y la acreditación institucional en junio del mismo año.

Informes de certificación y acreditación institucional (EUC, portal AQU)

8.2. Medios para la información pública

De acuerdo con los valores que emanan de la Política de la calidad de la UB, el acceso a la información pública son valores esenciales para la universidad. La UB se ha dotado de los instrumentos necesarios para dar una información pública para los estudiantes actuales y futuros.

- Una web de acceso universal, en catalán, castellano e inglés a través del cual se difunden los programas formativos, las noticias, las actuaciones y los acontecimientos de la vida universitaria.
- Unas intranets de profesorado, alumnado y PAS que amplían la información con las cuestiones directamente vinculadas a la gestión que se desarrolla para estos colectivos.
- Un Portal de la Transparencia
- Presencia en las redes sociales
- Una página web donde se publican las memorias y los planes de estudios-Gestión enseñanzas, los datos e indicadores asociados con la implantación del plan de estudios- Cuadro de mando y los sellos de las acreditaciones- Sellos.
- Las memorias que la UB elabora y publica cada curso académico: la Académica y la Responsabilidad social.
- La facultad dispone de una página web con información sobre sus actividades y el despliegue operativo de sus titulaciones.

- La Facultad de Derecho publica anualmente la Memoria del curso académico y de forma mensual el Butletí con información para todos los grupos de interés de la comunidad.
- La Facultad dispone de dos procesos de calidad que regulan la información pública y la rendición de cuentas:

PEQ140: Información Pública: comunicación

PEQ141: Información Pública: rendición de cuentas